

# CARTILLA PRÁCTICA SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El núcleo de toda sociedad es la FAMILIA, por lo tanto merece la protección de las autoridades y cualquier persona que esté en la capacidad de hacerlo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE  
CUNDINAMARCA, FACULTAD DE DERECHO

BOGOTÁ D. C.

JULIO 2020

**POR: MIREYA VALENCIA ZÚÑIGA Y RODGER TOVAR ZÁRATE**

Esta cartilla práctica, tiene como objetivo, informar sobre la violencia intrafamiliar, los tipos de violencia, y la ruta que debe seguir una persona víctima de este flagelo.

El artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, ordena la protección del núcleo de toda sociedad, y de todos los aspectos que rodean la familia, los deberes y derechos en igualdad de condiciones para cualquier miembro de esta.

Es cotidiano que las relaciones de pareja tengan dificultades de todo tipo, en lo personal, económico, familiar, con la formación académica, en las relaciones íntimas, con las familias de la pareja, con los hijos etc., pero lo esperado, y como suele suceder en la mayoría de los casos se logran resolver sin que trasciendan a problemas más graves, una de las herramientas más efectiva es el dialogo, los acuerdos a los que se llegan para superar las adversidades del hogar.

Es importante también destacar, que en la actualidad un núcleo familiar ya no está compuesto por las familias tradicionales, un hombre y una mujer y los hijos, hoy en día hay diversidad de familias, las tradicionales, madres cabezas de hogar y sus hijos, padres cabeza de hogar y sus hijos, parejas del mismo sexo, parejas con hijos adoptivos, abuelos con sus nietos etc., y en cualquiera de ellos pueden surgir los problemas familiares.

No dejes que la violencia intrafamiliar acabe con tu hogar o tu familia, ante cualquier situación lo mejor es asesorarte con ayuda profesional.

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Por muchos años se creía que la violencia intrafamiliar se limitaba a los golpes o agresiones físicas entre parejas, pero no es así, la violencia intrafamiliar se manifiesta de muchas maneras y puede afectar a cualquier miembro del núcleo familiar, incluso puede traspasar esa barrera afectando a los parientes más cercanos.



Se habla de cambios que afectan la tranquilidad y el bienestar del hogar y la importancia de los mismos, pero éstos deben ser para el bien común de la familia, en ningún momento se le debe dar cabida a los cambios que afectan la tranquilidad, estabilidad y el bienestar del hogar, es importante estar alerta y detectar a tiempo las situaciones que nos molestan y nos afectan de cualquier manera, para así evitar que se llegue a la no deseada violencia intrafamiliar.

## TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- VIOLENCIA VERBAL
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA ECONOMICA
- VIOLENCIA SEXUAL
- VIOLENCIA PROFESIONAL
- VIOLENCIA FÍSICA
- Entre otras acciones que dañan las relaciones.

## VIOLENCIA VERBAL

Ya advertíamos que en todas las relaciones es habitual las discusiones, pero también, que en la gran mayoría se logran superar, el problema es cuando se tornan reiterativas, y van agravándose, es cuando te gritan, te lanzan insultos, palabras vulgares que nunca se deberían decir entre personas del mismo núcleo familiar.

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

También viene acompañada de gritos, insultos, pero estos tienen el agravante que bajan tu autoestima, comparaciones con otras personas para hacerte ver inferior, en el cómo te ves, como hablas, lo que haces, y que nada es suficiente, te hacen ver que no sirves para nada, son manipulaciones para que hagas o no hagas algo que la otra persona quiere, siempre en beneficio del agresor, el que también te hará sentir culpable, incluso pedir perdón por lo que no es tu culpa.



## VIOLENCIA ECONÓMICA

Es más común en las familias tradicionales, en donde él o ella son los que trabajan y traen el dinero a la casa, y no valoran a quién se queda al cuidado del hogar y los quehaceres, pues según el agresor, quien se queda en casa es menos por no aportar económicamente. También pasa cuando pese a que aportas dinero, ya sea porque también trabajas o porque ya era tuyo, como las herencias y capitales adquiridos antes de conformar el hogar, pero que tu pareja no te permite usarlo, que para poder gastar o invertir lo que es tuyo y debes pedir permiso, incluso, buscan al final quedarse con todo.



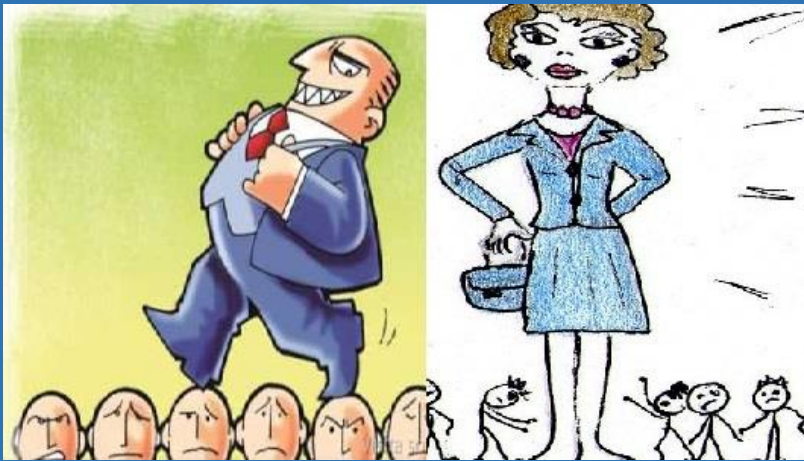
## VIOLENCIA SEXUAL

Hay una errada enseñanza, que una vez que se conforma el hogar, las parejas tienen la obligación de “cumplir con los deberes maritales” es de lo que muchos agresores tanto hombres, como mujeres se valen para forzar a la otra persona a estar “siempre dispuestos”, pero no es así, el respeto a no querer por alguna situación emocional o física debe ser una constante.

Este flagelo afecta a mujeres, niños, hombres, sin importar la edad o condición social, no discrimina y ocurre cuando te obligan a realizar actividad sexual sin tu consentimiento, usan la fuerza, te amenazan o lastiman, te obligan a realizar actos no convencionales, incluso se llega a obligar a que se acepten otras personas ajenas para realizar actividades que uno de los dos claramente no quiere hacer, o usan un lenguaje vulgar; el proceso para sanar es muy difícil y lleva mucho tiempo.

## VIOLENCIA PROFESIONAL

Es una situación que se presenta más seguido de lo que parece, esto cuando hay abuso de poder por parte de algún miembro de la familia, que por tener mayor grado de instrucción académica, es decir que por ser profesional, o por tener un trabajo importante, trata a su pareja o a los demás miembros de la familia con menosprecio, haciéndolos sentir inútiles o que nunca van a llegar a ser como ellos, esto genera malestar en la familia y puede deteriorar las relaciones y la armonía del hogar.



## VIOLENCIA FÍSICA



Dejamos por último la violencia física, esa que erróneamente creíamos que era la única forma de maltrato en el hogar, ignorando y dejando de lado todas las otras formas de violencia intrafamiliar que ya explicamos, las familias de antes duraban más en el tiempo, incluso, los “separaba la muerte”, aquella fundamental según las tradiciones arcaicas y anticuadas.

Se hacen muchas comparaciones con los hogares de antes, que eran “eternos”, pero se ha llegado a comprobar que no era felicidad, era silencio, resignación, costumbre y muchas veces miedo, lo



que hacía que uno o los dos aguantaran pese a ser infelices.

La violencia física, es la agresión directa, con golpes utilizando las manos, los pies, con objetos contundentes con el fin de causarte daño físico, produciendo dolor y sufrimiento, dejando como consecuencias traumatismos, daños psicológicos o incluso llegar a causarte la muerte.

## ¿QUE HACER EN CASO DE SER VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

Si no se ha llegado a la violencia física, la mejor alternativa siempre será el DIALOGO, las parejas deben dialogar, pero cuando estén calmados, jamás intenten hacerlo en una discusión, o todo lo que se haga cuando están bajo estado de furia puede ser contraproducente.

Si por el contrario hay violencia física, es urgente y vital buscar ayuda profesional y tratar de frenar inmediatamente este asunto, la violencia física en la mayoría de los casos se agrava con el paso del tiempo, el agresor se sentirá con mayor autoridad sobre la víctima si ésta no lo frena de inmediato

## VINCULACION DE TODO EL NUCLEO FAMILIAR

Con base en la investigación realizada por sus servidores **“GESTIÓN CUALITATIVA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PROFERIDAS POR LAS COMISARIAS DE FAMILIA A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA.**

Un estudio de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de la localidad de Kennedy, ciudad de Bogotá D.C., en el período  
2013-2019

Pudimos hallar que hay una falencia en cuanto a la No vinculación de todo el núcleo familiar en el proceso de superación de la violencia intrafamiliar. Evidenciamos que al no recibir todo el tratamiento especial, para que entre todos superen el conflicto, quedan vacíos que son llenados por la parte agresora en su beneficio, y es que al final la violencia familiar los afecta a todos de manera directa e indirecta, por lo tanto las víctimas deben solicitar de las autoridades que todos los miembros de la familia en donde hay violencia intrafamiliar, sean vinculados al tratamiento para que logren informarse y superar el conflicto

# RUTAS PARA ACCEDER A LA AYUDA PROFESIONAL

Es importante saber que en caso de una emergencia porque tu vida o la de cualquier persona están en peligro, **cualquier autoridad** está en la obligación de brindarte apoyo inmediato, y ponerte bajo protección, mientras logras superar el peligro.

Sin embargo y cuando se tiene el tiempo, existen varios canales de apoyo para la protección de tus derechos y de los que los necesiten, tratándose de violencia intrafamiliar.

A continuación mencionaremos todas las entidades y números de contacto en donde puedes y debes buscar apoyo, y exigir que sean diligentes con tu caso:

- Al marcar desde cualquier teléfono fijo o celular el numero **123** este te direccionará con cualquiera de las siguientes entidades incluyendo:
- POLICIA NACIONAL
- FISCALIAS
- DEFENSORIAS DEL PUEBLO
- PROFAMILIA
- ICBF

- COMISARIAS DE FAMILIA
- SECRETARIAS DE SALUD
- ALCALDIAS LOCALES

Y como ya advertíamos, cualquier autoridad que encuentres debe ponerte bajo su protección inmediata mientras te ayudan a direccionarte correctamente.

Las Comisarias de Familia, son las entidades por excelencia, las que están llamadas a brindarte el apoyo más completo con todos los temas de violencia intrafamiliar, estas entidades gubernamentales están distribuidas por todo el territorio nacional, cuentan con las herramientas necesarias para poder ayudarte superar los problemas que afectan un hogar en Colombia.



## INTRODUCCIÓN

Esta cartilla fue elaborada con el propósito de brindar información necesaria y oportuna para la adecuada atención integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar, de tal forma que la víctima se acerque de una forma eficiente a las entidades vinculadas para la debida atención de la problemática presentada permitiendo un acercamiento y atención humanizado en busca de la restitución del vulnerado, ésta cartilla incluye de manera didáctica los distintos conceptos involucrados en la problemática de la violencia intrafamiliar y una descripción de la ruta de atención ante las distintas entidades, en donde la persona vulnerada puede acudir, facilitando de esa manera la garantía de atención sin tanto trámite.

## OBJETIVOS

Contribuir a la sensibilización social respecto al tema de la violencia intrafamiliar.

Brindar información acerca de la violencia intrafamiliar, contribuyendo de esta manera a la prevención, detección y tratamiento.

Informar a la comunidad sobre la violencia intrafamiliar, la tipología y la ruta que debe seguir una persona víctima de este flagelo.

## METODOLOGÍA

Se parte de un estudio procedente del análisis de la violencia intrafamiliar en nuestro medio, con base en esto se establecen las causas y efectos de tipo social, psicológico, físico, económico y otros que involucran al agresor y a la víctima.

Se estudia el papel de las instituciones con miras a establecer la mejor ruta de atención.

Se elabora ésta cartilla en busca de la socialización y sensibilización tanto a las instituciones y a la sociedad en general.

## CONCLUSIONES

Esta cartilla es una herramienta de sensibilización y orientación al ciudadano para una adecuada intervención de las instituciones en busca de una adecuada solución, que mediante la ruta de atención las instituciones pueden coordinarse con mayor eficiencia y minimizar las dificultades al acceso a la justicia.

Con la elaboración de esta cartilla se pretende contribuir, a la reducción, de los factores de violencia intrafamiliar, mediante la socialización del documento

## BIBLIOGRAFIA

Fundación Avon. (2020). Tipos de violencia de género. Disponible en: <https://www.fundacionavon.org.ar/tipos-de-violencia-domestica/>